



DECRETO N° 2.828.- /

LAJA, septiembre 14 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de permiso administrativo y descanso complementario de LILIAN MARTÍNEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M. y JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directivo, Grado 8° E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a LILIAN MARTÍNEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la mañana del día 14 de septiembre y descanso complementario desde las 14:00 a las 14:45 horas del mismo día y desde las 12:00 a las 13:45 horas del día 15 de septiembre y concede descanso complementario a JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directivo, Grado 8° E.M, desde las 16:43 a las 17:03 horas del día 14 de septiembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/ARD/jaiip.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233